

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO JUZGADO
DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA CONVERTIDO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
ACUERDO PCSJA19-11256.

FIJACION EN LISTA RECURSO DE REPOSICION

Los siguientes procesos se FIJAN EN LISTA por el término de un (1) día en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla>. Se corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, conforme a lo dispuesto por los artículos 110 y 134, inciso 4 del C.G.P. hoy diecinueve (19) de octubre de 2020.

RADICADO PROCESO	CLASE DE ESCRITO	DEMANDANTE	DEMANDADO
080014189008-2020-00058-00	Recurso de Reposición	CHEVY PLAN S.A.	TALY MARGARITA ARIZA TORRES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en su artículo 9, se surtirá este traslado con la inserción virtual de la providencia, esto a través del sistema TYBA, Justicia web Siglo XXI, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el Secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

NOTA: para realizar la consulta del recurso, dar click AQUI  [2020-00058-00](#)

SALUD LLINAS MERCADO
Secretaria

Se desfija esta lista, siendo las 5:00 de la tarde, del día diecinueve (19) de octubre de 2020.

Firmado Por:

SALUD DE LAS MERCEDES LLINAS MERCADO
SECRETARIO
JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4613ceab1b5721c47126e123e8e1e0daaeac460cf122f2f9acdfdec21c1fc**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Centro Cívico Telefax: 3417876 Email: j08prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-barranquilla> Barranquilla – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Consejo
Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado
Diecisiete Civil Municipal de Barranquilla
Convertido transitoriamente en Juzgado Octavo
de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Barranquilla Acuerdo PCSJA19-11256.

Documento generado en 19/10/2020 03:53:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>